



SEDES QUINTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
NUESTRO SEÑOR DE MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE

han padido considerablem^{te} por el sequero, y ningun
beneficencia, causa por que se igualan con misericordia
haciendoles mas sensible su miseria, valdria mas
quitarlos que las penas que pudier^{en} imponer por
ello, y siendo conforme a lo prevenido por el Rey
en la S^{ta} S^{ta} de Indias se conregidones al Capitulo de
es muy conforme a su cumplimiento que se estable
causal incensurable q^{ta} al caso que venga requerido
porcion alguna sea haga alg^{un} lo que se pongan en el
y no habiendo en el dia sea abicacion mas propo
nada que lo unico que sea caso las personas de
Ponco, en la que al tiempo sea conregidones se de
pues a la calle inferior con el mismo fin, y se
haya la fabrica de San Pedro con la combeniente
quedad, espere la resolucion de S^{ta} S^{ta} de Indias para
remedio de todo; en su intellig^{encia} se acordo, dego se deca
esta forma

El Sr ^{D^{no}} Juan Co^{mo} Santa Petra D^{no} que atendida la
necesidad se conforma con que se haga incensura
muy en la umbra de cada

El Sr ^{D^{no}} Fort Gonzalez D^{no} que no trayendole perju
cio a su Persona, que si tiene, tambien se conforma
en que se egeute; asi a hora como en lo sucesivo

El Sr ^{D^{no}} Juan fern^{do} D^{no} que no se conforma
El Sr ^{D^{no}} Juan fern^{do} se conforma con lo que se acord^o

El Sr ^{D^{no}} Juan fern^{do} D^{no} que ha de informar
se conforma

El Sr ^{D^{no}} Angel Rodriguez D^{no} que no vigilando
perjuicio alguno, se de luego se conforma

El Sr ^{D^{no}} Juan fern^{do} D^{no} que se conforma en que se
egeute sta causal incensurable donde sea propuesto

El Sr ^{D^{no}} Juan Lopez expone que por lo que del todo
y por lo respectivo al año presente como por parte
se egeute sta causal incensurable y se de luego se conforma
como se de de S^{ta} S^{ta} de Indias de la que se de el mayor
numero la egeucion de la causal por solo el tiempo
que sea haya fin de su empleo con lo que se de